

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Ley de Fiscalización Superior del Estado de México	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
26 de agosto de 2004	25 de mayo de 2022
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Poder Legislativo del Estado de México	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estatal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Entidad Estatal de Fiscalización, Poderes Públicos, Municipios, organismos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos asimilados y simples, privados y en general cualquier entidad, persona física o jurídica colectiva, pública o privada, mandato, fondo u otra figura análoga que haya captado, recaudado, administrado, manejado, ejercido, cobrado o recibido en pago directo o indirectamente con recursos públicos del Estado o Municipios.	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Entidades gubernamentales y/o servidores públicos municipales y estatales.	Cualquier entidad, persona física o jurídica colectiva, pública o privada, mandato, fondo u otra figura análoga que haya captado, recaudado, administrado, manejado, ejercido, cobrado o recibido en pago directo o indirectamente con recursos públicos del Estado o Municipios
Índice de la Regulación	
No aplica	
Objetivo de la Regulación	
Regular la actuación, organización, funcionamiento y atribuciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, como la Entidad Estatal de Fiscalización, su competencia en materia de revisión y fiscalización de los fondos y fideicomisos públicos, cuentas públicas, deuda pública, y de los actos relativos al ejercicio y aplicación de los recursos públicos de las entidades fiscalizables del Estado de México, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 61, fracción I, XXXIII y XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
No aplica	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No aplica	

Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias
No aplica
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación
No aplica
Palabras clave para identificar la Regulación
Leyes, fiscalizar, efectos, órganos, programas, comisión, participación, normatividad.
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?
No aplica
Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial
https://legislacion.edomex.gob.mx/node/923